

SÁBADO, 30 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

CVE-2023-11161 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2023.*

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
0110	3590	Otros gastos financieros	3.000,00	5.025,67	8.025,67
1650	22100	Alumbrado público	65.000,00	23.718,66	88.718,66
1620	22700	Limpieza y aseo	170.000,00	32.685,07	202.685,07
1600	21300	Maquinaria,	30.000,00	84,99	30.084,99
2210	16209	Otros gastos sociales	5.000,00	8.793,07	13.793,07
3340	22608	Gastos diversos	15.000,00	29.016,24	44.016,24
3380	22610	Festejos populares	36.000,00	13.990,02	49.990,02
		TOTAL	324.000,00	113.313,72	437.313,72

La modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Partida de ingresos	Importe
87000	113.313,72

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del Acto o acuerdo impugnados.

Beranga, 27 de diciembre de 2023.

El alcalde,
Enrique Lastra Arredondo.

2023/11161

CVE-2023-11161